



**DECLARACIÓN
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO:
01/01/2020-31/12/2020**
Seguimiento(CATALUÑA)

ES-CAT-000261

DECLARACIÓN AMBIENTAL



MONTMELÓ

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	3
A.	DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO	6
B.	ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:.....	8
C.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN	9
D.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.....	10
3.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO	14
A.	COMUNICACIÓN	19
B.	POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL.....	21
C.	COMPROMISOS SOCIALES.....	22
4.	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN	22
A.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	23
B.	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS	24
C.	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS.....	24
5.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD	25
A.	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	25
B.	GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS	28
C.	CONSUMOS DE MATERIALES	34
D.	EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	34
E.	EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	38
F.	CONSUMO AGUA Y VERTIDOS	44
G.	BIODIVERSIDAD: SUELOS	46
H.	RUIDO AMBIENTAL	46
I.	ILUMINACIÓN.....	49
J.	INCENDIO FORESTAL.....	50
6.	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL.....	50
7.	DISPOSICIONES JURÍDICAS	53
8.	GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	56
9.	VALIDACIÓN	57

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de FCC Ámbito, S.A.U en el centro ubicado en Montmeló en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta que cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positivamente como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para empresa/centro de trabajo. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado.

Esta Declaración Medio Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

<http://fccambito.es>

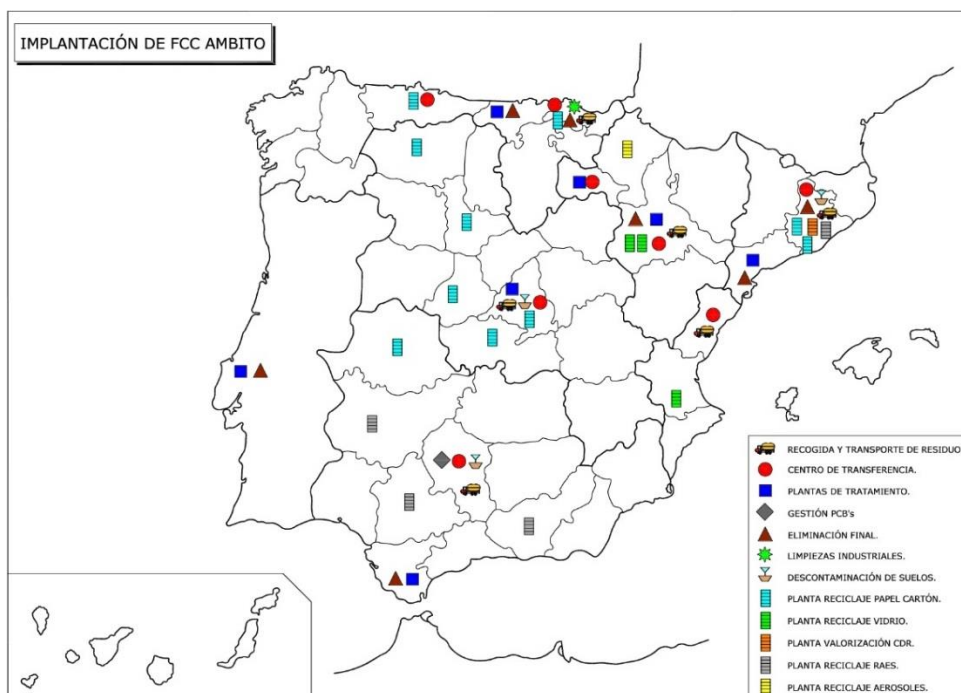
Tras una presentación de la empresa y de la Política de Calidad y Medio Ambiente, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

FCC Ámbito, S.A.U. el centro de Montmeló forma parte del Subsector de Residuos Industriales de Fomento Construcciones y Contratas, en adelante grupo FCC. Dicho Subsector actúa bajo la denominación de FCC Ámbito, cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 50 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 700 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

Hasta el año 2007, el grupo FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U, que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como subsector en la División de FCC Medio Ambiente. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos. En el mapa adjunto se detallan todos los centros de trabajo de Residuos Industriales, diferenciados por el tipo de actividad (clasificación, transporte, reciclado, valorización y tratamiento) a nivel nacional:





El alcance de la presente declaración ambiental es el del Centro ubicado en la calle Passatge del Criadero, 1-3 del Polígono Industrial Sota el Molí de Montmeló (08160). La actividad del centro consiste en la prestación de los siguientes servicios:

1. Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos según la autorización E-526.98.
2. Transporte de residuos no peligrosos según autorización 12T0A1800002323.
3. Transporte de residuos peligrosos según la autorización 13T01A1900003128S.
4. El acondicionamiento de residuos en las instalaciones del cliente.
5. La investigación, caracterización y descontaminación de suelos y acuíferos.

El centro de Montmeló pertenece a la Delegación Este englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente.

En 1998, dentro del marco de la gestión de residuos peligrosos la Agencia de Residuos de Cataluña (entidad competente de la Administración de la Generalitat en materia de residuos) concedió a la **UTE Montmeló** la explotación del centro para la gestión de los residuos peligrosos en pequeñas cantidades.

En octubre del 2002, fue adjudicada a **TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A.**, mediante concurso público, la explotación del centro y sus instalaciones y equipos.

Es a principios del 2008, cuando la empresa sufre el cambio de denominación social pasando a denominarse **FCC ámbito, S.A.**, manteniéndose el mismo CIF.

En el ámbito de las certificaciones, en 1999 se implantó el Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:1996 siendo la entidad certificadora Bureau Veritas. Como **TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A.**, y formando parte de **Ámbito**, se implantó el sistema integrado de calidad y medio ambiente de la división, que fue certificado por AENOR en diciembre del 2005 según las normas ISO 9001:2000 y ISO 14001:2004. En aras de conseguir un modelo de sociedad más sostenible se implanta un Sistema basado en el Reglamento 761/2001, EMAS máximo estandarte de la gestión ambiental para cualquier actividad industrial. Con fecha del 2 de febrero del 2011 se obtiene la renovación del certificado de Registro basado en el Reglamento 1221/2009.

Durante el 2012 se incluye la gestión del Departamento de Suelos al Sistema de Gestión del FCC ámbito, S.A. Montmeló, que disponía hasta la fecha de certificación 9001 y 14001 específica para la actividad del departamento de Barcelona.

En 2018 se realiza la modificación de la presente Declaración según Reglamento 1505/2017. La renovación de la inscripción EMAS fue el 7 de noviembre del 2019.

A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

Empresa	FCC AMBITO, S.A.U.
Instalación	Centro de Montmeló
Dirección	Passatge del Criadero, 1-3 Pol. Ind. Sota El Molí 08160 Montmelo
Teléfono	935686600
Fax	935686606
Responsable de la instalación	Sr. Marc Baylina/ Luis Ben (*)
Responsable Medio Ambiente	Sr. Marc Baylina/ Luis Ben (*)
Actividad	Gestión de residuos peligrosos. Descontaminación de suelos
NACE-2009	38, Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización 39, Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
CNAE 2009	3811 recogida de residuos no peligrosos. 3812 recogida de residuos peligrosos. 3821 tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos. 3822 tratamiento y eliminación de residuos peligrosos. 3900 actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos.
Nº trabajadores	28 trabajadores centro de recogida y transferencia 4 trabajadores departamento de descontaminación de suelos
Superficie total	18.244 m ²
Coordenadas UTM X	436673
Coordenadas UTM Y	4599990

El horario de trabajo es el siguiente:

Para el personal de producción el horario de trabajo es el siguiente:

INVIERNO/VERANO	
Lunes a viernes	Mañana: 7:00-14:45
	Tarde: 10:15-18:00

El personal de oficinas así como el personal técnico del departamento de suelos, su horario es el siguiente:

INVIERNO		VERANO	
Lunes a jueves	Mañana: 8:00-14:00	Lunes a viernes (desde 1 julio hasta 15 de septiembre)	Mañana: 8:00- 15:00
	Tarde: 15:00-17:15		
Viernes	Mañana: 8:00-15:00		

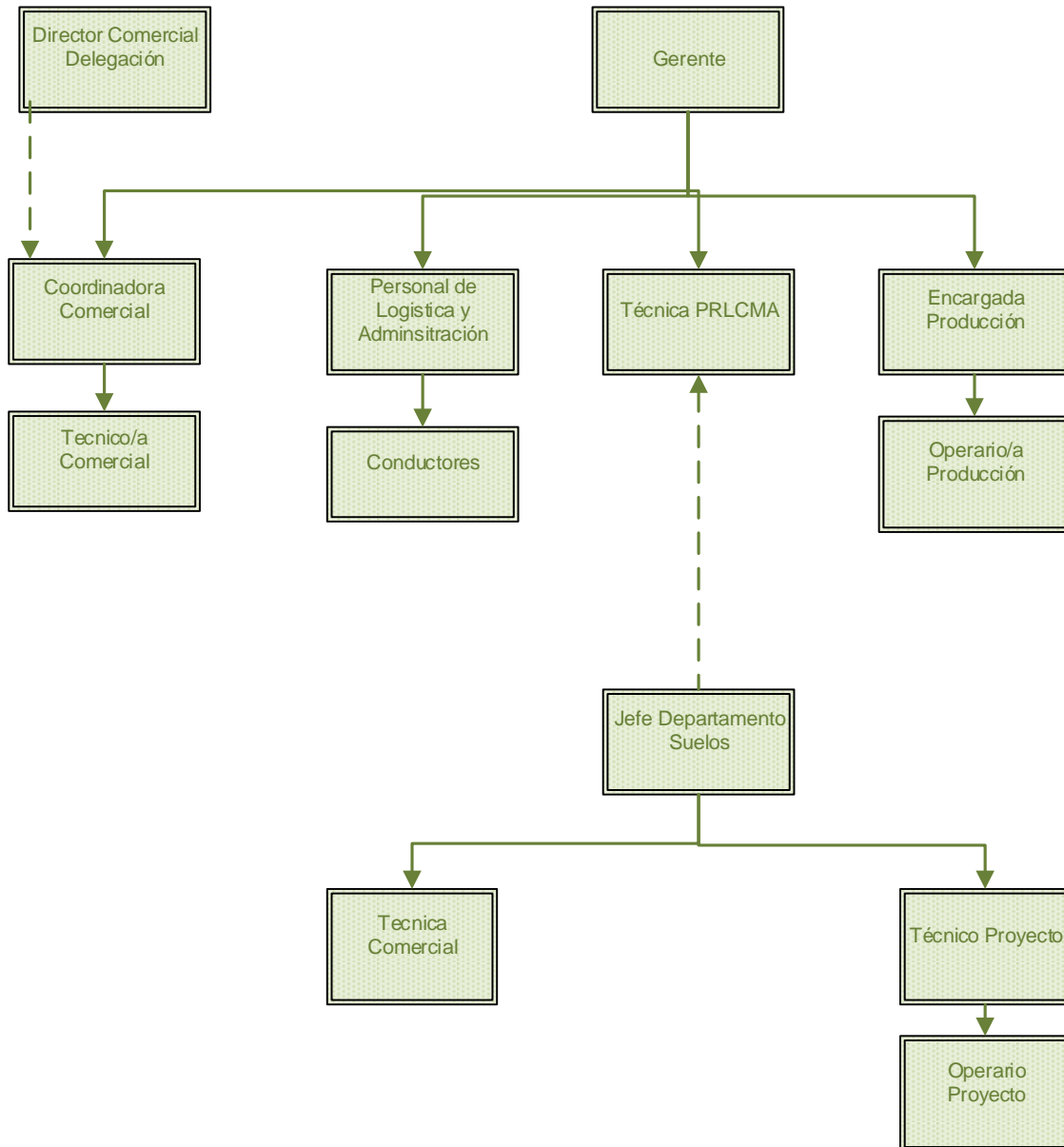
El acceso a FCC ámbito, S.A. Centre Montmeló se puede realizar a través de:

- ❖ La carretera C-17 en la salida de Parets del Vallés pasando por el interior del municipio de Montmeló.
- ❖ La carretera C-17 en la salida del Circuito de Cataluña pasando por el interior del municipio de Montmeló.
- ❖ La carretera C-17 en la salida de Mollet del Vallés, dirección Montmeló siendo su acceso a través del polígono industrial de Can Prat.
- ❖ La autopista AP-7 en su salida de Granollers, dirección Circuito de Cataluña-Montmeló accediendo posteriormente al municipio de Montmeló.
- ❖ La autopista AP-7 en su salida Mollet del Vallés atravesando dicho municipio.
- ❖ La carretera BV-5001 o carretera de la Roca, siendo el acceso a FCC ámbito, S.A. – Centro Montmeló a través del polígono industrial de Sota El Molí.

- ❖ La línea ferroviaria de cercanías C2.

B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:

A continuación, se detalla el organigrama funcional de FCC Ámbito, S.A.U – Centre de Montmeló



La figura de Responsable de Medio Ambiente recae para la actividad de Centro de Transferencia de Residuos para el Director Gerente y para la actividad del Departamento de Suelos, para el Jefe de dicho departamento.

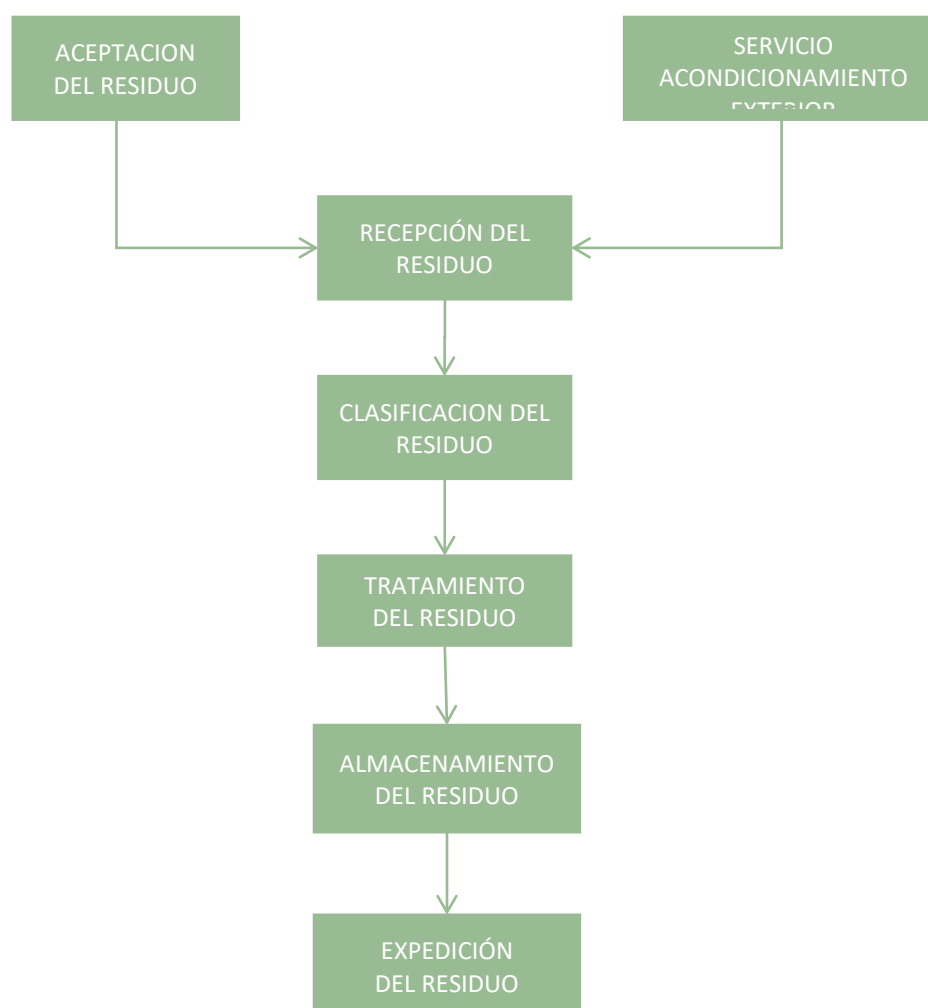
C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

FCC ámbito, S.A.U. Montmeló dispone de una superficie total de 18.244 m², dentro de la cual coexisten la actividad propia del centro de Montmeló, el Laboratorio oficial de la Agencia de Residuos de Cataluña y la Deixalleria de Montmeló, estas dos últimas no son ámbito de la presente declaración.

TOTALES	
Parcela total en m ²	18.244
Naves: m ²	15.389
Edificio: m ²	119,98

D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

El diagrama de proceso para la actividad de centro de recogida y transferencia es el siguiente:



Aceptación del residuo

El cliente contacta con el departamento comercial para describir sus necesidades específicas para gestión de su residuo peligroso y/o no peligroso. A menudo, dicha gestión, es necesaria una toma de muestra de dicho residuo para caracterizarlo, determinar su peligrosidad y concretar su código LER.

En esta etapa inicial del proceso de gestión del residuo se introduce la figura de agente y negociante del residuo cuya misión es la de proponer alternativas sin necesidad de acceder a las instalaciones de FCC ámbito de forma física.

Recepción del residuo

Una vez aceptada la oferta por parte del cliente, el residuo se recoge en las instalaciones del cliente y se transporta hasta **FCC ámbito, S.A. - Centre Montmeló**. El residuo se descarga y se almacena en la zona de clasificación.

Clasificación del residuo

La clasificación del residuo consiste en caracterizar el residuo en función de unos parámetros aceptados por el gestor externo.

Almacenamiento del residuo

A tal fin, se dispone de almacén de inflamables, corrosivos, tóxicos, almacén de gases y tanques para el residuo líquido. El residuo se almacena en las condiciones adecuadas para su expedición.



El parque de tanques está formado por 10 tanques aéreos y su uso orientativo, es el siguiente:

- ❖ 1 tanque de 25 m³ para residuos ácidos,
- ❖ 2 tanques de 25 m³ para residuos básicos,
- ❖ 2 tanques de 55 m³ para residuos de disolventes,
- ❖ 1 tanque de 25 m³ para residuos acuosos,
- ❖ 1 tanque de 25 m³ para residuos de disolventes clorados,
- ❖ 1 tanque de 55 m³ para residuos orgánicos,
- ❖ 1 tanque de 55 m³ para residuos acuosos,
- ❖ 1 tanque de 55 m³ para residuos acuosos.

Servicio acondicionamiento exterior

Esta actividad consiste en dar servicio en las instalaciones del cliente de acondicionamiento del residuo.

La autorización ambiental con número de expediente B1RP120262 estuvo vigente hasta mayo del 2019 cuando se recibió la Resolución definitiva de la propuesta de autorización ambiental con número de expediente B1RA150745. Según este expediente las líneas de gestión y las capacidades de gestión son:

Líneas de gestión	Capacidad de gestión anual
Tratamiento físico químico (oxidación – reducción) (D0901).	5,2 t/año
Tratamiento físico químico (neutralización) (D0901).	5,2 t/año
Desballestamiento de envases a presión (LER160505).	70 t/año
Trituración de envases peligrosos no recuperables (LER150110/191211) (R1205).	209,2 t/año
Compactación de envases peligrosos no recuperables (LER150110) (R1210).	5 t/año
Desballestamiento de envases peligrosos tipo T-1000 (LER 150110) (R1203).	30 t/año
Desballestamiento de envases no peligrosos de gran formato (LER 150105, 150106) (R1203).	10 t/año
Compactación de papel y cartón (LER 200101, 150101) (R1210).	45 t/año
Compactación de plástico (LER 200139, 150102) (R1210).	5 t/año
Compactación de metal (LER 200140, 150104) (R1210).	20 t/año
Recuperación de envases que han contenido sustancias peligrosas mediante limpieza y condicionamientos (R1218).	10 t/año
Residuo para transferir según anexo III de la AAI. (residuo peligroso) (D1501/R1303).	7.850 t/año
Residuo para transferir según anexo IV de la AAI. (residuo no peligroso) (D1501/R1303).	800 t/año

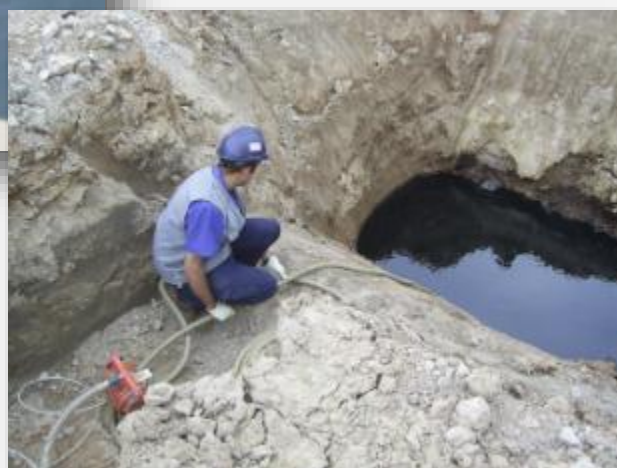
*Fuente datos: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745

Líneas de gestión	Capacidad de gestión anual
Operaciones de gestión de RAEE no peligrosos (R1201, R1202 y R1203).	20 t/año
Desmontaje de RAEE peligroso (R1201, R1202 y R1203).	30 t/año
Residuo para transferir según anexo III de la AAI. (residuo peligroso) (R1301).	150 t/año
Residuo para transferir según anexo IV de la AAI. (residuo no peligroso) (R1301).	100 t/año

*Fuente datos: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745

Departamento de descontaminación de suelos

El servicio de descontaminación de suelos, actividad que se centra en el campo de los suelos contaminados, donde se realiza los servicios de investigación, caracterización y descontaminación de los suelos y acuíferos, análisis de riesgos, diseño y ejecución de medidas de recuperación.



3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Ámbito, S.A.U. implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:20015 y 14001:20015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modif. Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente, así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:

1.-POLÍTICA AMBIENTAL

2.-PLANIFICACIÓN

Aspectos ambientales

Requisitos Legales y otros requisitos

Objetivos, metas y programas

3.-IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN

Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad

Competencia, formación y toma de conciencia

Comunicación

Documentación

Control de documentos

Control operacional de los vectores ambientales:

Preparación y respuesta ante emergencias

4.-VERIFICACIÓN

Seguimiento y medición

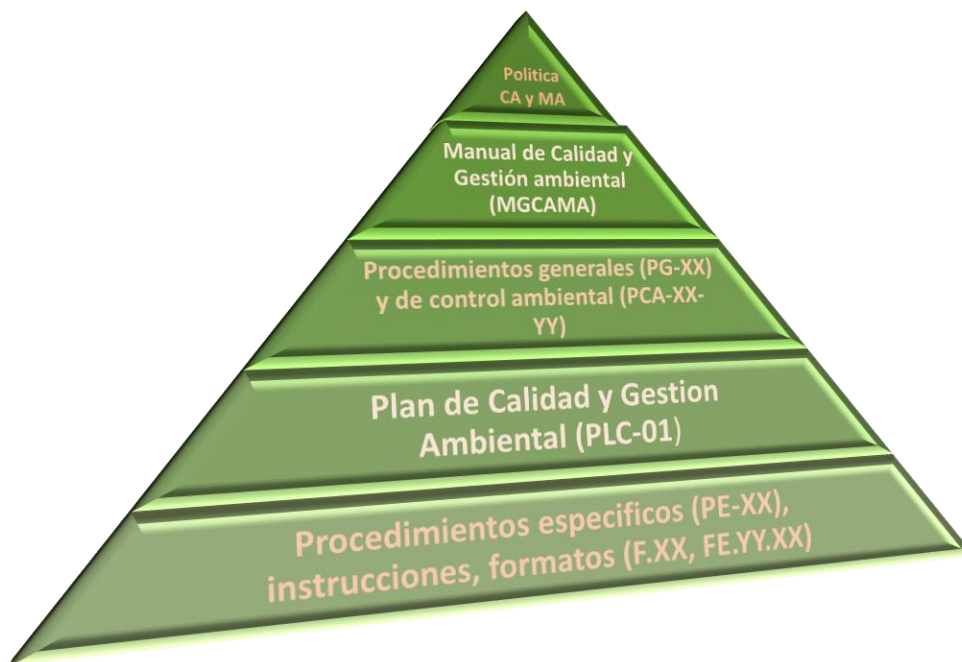
Evaluación del cumplimiento legal

No Conformidad, acción correctiva

Control de los registros

Auditoría interna

5.-REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN



Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.

En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para comprensión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección de FCC Ámbito.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- ❖ Establezca una política ambiental enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- ❖ Determine el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de FCC Ámbito, S.A.U. para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental. Este análisis se ha realizado en la última revisión del Sistema por Dirección de cara al 2020, utilizando además

como apoyo al análisis un DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

- ❖ Se determinan de los aspectos ambientales conforme a sus actividades, productos y servicios considerando además los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- ❖ Identifique las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- ❖ Se reduzca de la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.
- ❖ Se incluye en el alcance de los objetivos estratégicos cuestiones ambientales en la gestión de la organización y del aumento de la participación de la directiva y los empleados en la gestión ambiental.
- ❖ Reducción de costes mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- ❖ Tiene un plan específico de formación que incluye la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente.



Fecha expiración: 02/12/2022

Fecha expiración: 02/12/2022



Fecha expiración: 02/12/2022

Fecha expiración: 02/12/2022

Anexo Técnico
Nº 144/0247 Rev. 04
Pg. 1 de 1

FCC ÁMBITO, S.A.

Dirección: Avenida Camino de Santiago, nº 40. Edificio 3, planta 1ª, 28050 Madrid
 Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020: 2012
 Actividad: Inspección
 Acreditación nº: 144/0247
 Fecha de entrada en vigor: 04/05/2007

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN
(Rev. 28/fech 23/02/2020)


INSPECCIONES EN EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL

Tipo: C

ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTOS/ NORMAS
Suelos y aguas subterráneas asociadas	Diseño y ejecución de evaluaciones de la calidad del suelo asociado a actividades, instalaciones, o acciones potencialmente contaminantes, para la realización de: <ul style="list-style-type: none"> • Informes de situación (base o de partida) • complementarios, periódicos, por cambio de uso del suelo o cambios, etc) • Informes de seguimiento y control de la descontaminación • Informes de verificación/certificación de descontaminación 	Procedimientos internos PE-05 PE-08 PE-10 PE-12 PE-13 PE-14 Decreto 189/2008 (BOP) Decreto 660/2008 (BOC) Decreto 18/2015 (BOJA) Decreto 430/2015 (DGC)

Sede Central y Emplazamientos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Comunidad de Madrid	- Madrid (Sede central)
Cataluña	- Barcelona - Montmeló


 Nota: La entidad mantiene un listado controlado y público de los Documentos Normativos.
 El presente certificado es un Anexo Técnico emitido en el marco de la European Cooperation for Accreditation (ENAC) por las autoridades nacionales de acreditación de España, LANCE (LANCE-ENAC).
 Código Verificación: ENAC-144/0247-001
 La acreditación también se aplica para actividades en otros países, a la presente acreditación sólo cubre a inspecciones, suscripciones, inspecciones y normas.
 Su vigencia puede confirmarse en: <http://www.enac.es> o <http://www.enac.es/validacion/validacion-electronica> o llamando al 900 100 100

FCC Ámbito ha tenido en cuenta el Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el para el sector de la gestión de residuos.

En este sentido, si bien la organización se encuentra focalizada en la gestión de los residuos industriales, sí se reciben residuos domésticos procedentes de puntos limpios como, por ejemplo, residuos de equipos eléctricos y electrónicos o pilas y acumuladores, de forma que se ha considerado el flujo de residuos urbanos sólidos.

A continuación, se indican las mejores prácticas de gestión ambiental que se han implantado:

- Zonas de almacenamiento de residuos con superficie estanca pavimentada y captación del agua de escorrentía para su tratamiento adecuado.
- Zona específica de preparación para la reutilización de residuos
- Campañas de sensibilización en la generación y clasificación del residuo en las instalaciones del cliente.
- Difusión del Manual de Gestión para los residuos peligrosos que se recogen en las instalaciones como punto verde.
- Instalación de equipos telemáticos en los vehículos de recogida para la selección automática en tiempo real por medio del GPS.
- Incorporación de criterios de medición medioambientales de medición como las emisiones de CO₂.
- Control anual de la cantidad de residuo que se gestiona a posteriori, mediante una valorización, un reciclado, un depósito o una eliminación (en definitiva, las correspondientes vías de gestión D o R).

Asimismo, tal y como indica el DSR, se ha tenido en consideración otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas como, por ejemplo, los documentos relativos a prevención y control integrados de la contaminación o eficiencia energética.

- MTD1: Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental.
- MTD2: Establecer y aplicar procedimientos de caracterización y aceptación de residuos.
- MTD3: Inventario de los flujos de agua.
- MTD4: Para reducir el riesgo ambiental durante el almacenamiento de residuos.
- MTD5: Para reducir el riesgo ambiental asociado a la manipulación y al traslado de residuos.
- MTD11: Monitorización del consumo de agua, energía y materias primas.
- MTD17: Reducir el ruido y las vibraciones.
- MTD18: Evitar o reducir el ruido y las vibraciones.
- MTD19: Reducir las emisiones al agua y al suelo.
- MTD19: Optimización del consumo de agua, energía y materias primas.
- MTD21: Para prevenir y limitar las consecuencias ambientales de accidentes e incidentes.
- MTD23: Eficiencia energética.
- MTD24: Maximizar la reutilización de envases.
- MTD41: Para reducir las emisiones a la atmósfera de partículas, COV's y amoníaco.

Se han analizado los indicadores y se relacionan en el apartado de comportamiento ambiental (por ejemplo, emisiones de CO₂/km).

A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de FCC Ámbito, S.A.U, asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

FCC Ámbito, S.A.U. ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello se ha establecido la posibilidad de que cualquier trabajador puede abrir una no conformidad, entregándose a su responsable directo para su diagnóstico o bien, mediante el buzón de sugerencias. En este último caso, la contestación se debe dar en un período máximo de 15 días. Mediante nota interna se comunicará al personal que se dispone una copia de la Declaración Ambiental validada en la carpeta de la intranet que dispone el centro llamada Sistema de Gestión.

Respecto a las comunicaciones externas están se deben vehicular a través del Director Gerente de la instalación o bien, del Jefe de Departamento de suelos quienes procederán a dar respuesta en un período máximo de 1 mes.

Anualmente el Comité de Calidad y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación.

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tableros de informativos de FCC Ámbito, S.A.U.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental a través de la página web corporativa. También cabe la posibilidad de entregarla a terceros si la solicita directamente.

FCC Ámbito dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018 con las partes interesadas concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como “PORTAL DE CLIENTES” que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva realizando a través de la web como “COMUNICACIONES” y engloba:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001 y 14001:2015) y EMAS vigentes
- Otras certificaciones

Por último, a través de la web se informa de las Políticas de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, así como del desempeño ambiental.

B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

FCC Ámbito, S.A.U. englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente, adopta íntegramente la Política de Calidad y Medio Ambiente y el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente, con el cual es coherente el Plan de Calidad y Gestión Ambiental de la instalación de FCC Ámbito, S.A.U.



POLÍTICA DE GESTIÓN

Siendo **FCC Medio Ambiente** líder en las actividades relacionadas con el saneamiento urbano adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general.

La voluntad de **FCC Medio Ambiente** de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, teniendo en cuenta la protección y promoción de los ambientes de trabajo saludables, la promoción de la seguridad y salud de sus trabajadores, tanto dentro como fuera del ámbito laboral en función de las características epidemiológicas del colectivo comunitario; la eficiencia energética de sus procesos y sus instalaciones, siendo respetuosa con el Medio Ambiente. Teniendo en cuenta dicho compromiso, se desarrollan los Sistemas de Gestión.

Por todo ello esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión, y establece los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a: los requisitos suscritos, los establecidos por la organización y los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades desarrolladas. En particular los referidos a la seguridad, salud dentro y fuera del ámbito laboral, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla y a la interacción con el Medio Ambiente.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y de tráfico, los impactos ambientales y que promueva la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables y energías excedentes propias o de terceros.
3. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcione ventajas competitivas a la organización y mejore la seguridad y salud de los trabajadores y el comportamiento medioambiental.
4. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore: la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud dentro y fuera del ámbito laboral, el desempeño medioambiental, la eficiencia energética y la I+D+i. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
5. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
6. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino también los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, el medio ambiente y la eficiencia energética.
7. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal de la Empresa, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y a sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los sistemas de gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
8. Revisar los Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer la mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los sistemas de gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin de asegurar que los Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles del área de Medio Ambiente, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

En Madrid a 23 de Enero de 2019.

Fdo.: Jorge Payet Pérez
Director General de FCC Medio Ambiente

C. COMPROMISOS SOCIALES

A continuación, se detallan las visitas recibidas en el 2019:

FECHA VISITA	ENTIDAD	OBJETIVO DE LA VISITA
Mayo 2019	Sayca Natur	Auditoría proveedor

En octubre del 2020, se realizó una formación específica de gestión de residuos para el personal que manipula los residuos peligrosos municipales de la Deixalleria de Matadepera. Se ha reducido considerablemente las visitas en planta debido a la pandemia.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

FCC Ámbito, S.A.U. identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza conforme al procedimiento establecido por FCC Ámbito en su Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, tanto para condiciones normales, anormales como de emergencia.

Por último, dentro de la identificación se van a incluir tanto los aspectos directos como los aspectos indirectos. Para poder identificarlos y diferenciarlos hemos de tener en cuenta que se tratará de un aspecto directo cuando tengamos control sobre el mismo e indirecto cuando no tengamos pleno control.

1. Identificar los aspectos ambientales asociados a los servicios que se prestan teniendo en cuenta todas las fases interrelacionadas o ciclo de vida de este, pero tan solo si están bajo nuestro control o influencia.		
1.1. Nuevas instalaciones o actividades.	1.2. Modificación de las instalaciones o actividades.	
2. Periodicidad identificación aspectos ambientales		
2.1. Anualmente.	2.2. A medida que se obtenga nueva información de las actividades o se modifiquen las instalaciones.	
3. Tipo de aspectos a considerar		
3.1. Directos e indirectos.	3.2. En condiciones normales, anormales o de emergencia.	3.3. Situaciones presentes, pasadas o futuras.
4. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales		
4.1. Aspectos ambientales asociados a condiciones normales y anormales.	4.2. Aspectos ambientales potenciales o de emergencia.	4.3. Aspectos ambientales indirectos.
Se tiene en cuenta: Carácter del impacto (CI) Frecuencia (F) Naturaleza (N) Magnitud (M)	Se tiene en cuenta: Evaluación de la probabilidad. Severidad de las consecuencias.	Para los aspectos indirectos, cuando se tenga información cuantitativa, se evaluará como si fuese un aspecto directo. En los casos de que no se disponga de información cuantitativa, se han preestablecido unos criterios en el documento específico.
Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.	Un aspecto ambiental significativo se considerará aquel que su valor cuantitativo sea alto negativo valor superior o igual a 10.	Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.
Los riesgos asociados a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos aspectos cuya valoración sea alto negativo		
Las oportunidades asociadas a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos cuya valoración sea bajo positivo; medio positivo y alto positivo.		

B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

A continuación se relacionan los aspectos ambientales significativos de FCC Ámbito, S.A.U.

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
DIRECTOS						
Acondicionamiento de residuo	Normal	Acondicionamiento de residuo	Realizando actividad en la instalación	Consumo material auxiliar	Agotamiento recurso natural	Reducir el consumo de materias primas
Transporte residuo	Normal	Recogida del residuo	Realizando actividad en la instalación	Emisión de ruido	Contaminación acústica	Reducir el impacto sonoro

Respecto al aspecto ambiental emisión de CO₂, a fecha de la evaluación no se dispone de datos comparables para evaluar la significancia, pero desde el punto de vista cualitativo, se puede observar que es un riesgo para la actividad y que, sobre este aspecto se debe objetivar.

C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
INDIRECTOS						
Transporte	Normal	Recogida del residuo	Realizando actividad en la instalación	Emisión de ruido	Contaminación acústica	Reducir el impacto sonoro
Transporte	Normal	Recogida del residuo	Realizando actividad en la instalación	Consumo de gas oil	Agotamiento combustible fósil	Reducir el consumo de un recurso natural

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabo de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) se recogen a continuación los indicadores básicos del año 2020.

Dentro de este mismo apartado, se incluye, tal como se describe en el Reglamento 2016/2026 en su apartado C.3., la descripción y análisis de aquellos indicadores específicos de comportamiento ambiental que no se analizan como básicos.

A. GESTIÓN DE RESIDUOS

En este apartado se explica la gestión del residuo de terceros y propios en función de los tratamientos autorizados según la Autorización Ambiental Integrada.

En primer lugar se describe la evolución interanual global del residuo gestionado para actividad de centro de transferencia de residuos:

AÑO	Residuo gestionado (t)
2018	6.377
2019	6.977
2020	7.394

En segundo lugar se describe la gestión del residuo en función de los tratamientos que se dispone:

Gestión como Centro de Recogida y Transferencia

El 19 de enero del 2018 entró en vigor el Decreto 152/2017, sobre la clasificación, codificación y las vías de gestión de los residuos de Catalunya. La implantación de este Decreto contempló el cambio significativo de las vías de gestión tanto en las fichas de aceptación de cliente como tratador de residuo. La tabla que se describe a continuación detalla las vías de gestión del residuo que se transfiere a otros gestores autorizados o bien, a otras entidades.

Descripción vía de gestión	Vía de gestión	2018	2019	2020
Depósito controlado de residuos inertes	D0501	0,14%	0,00%	--
Depósito controlado de residuos no peligrosos	D0502	0,37%	0,87%	0,48%
Depósito controlado de residuos peligrosos	D0503	3,92%	4,52%	2,10%
Tratamiento biológico aerobio	D0801	1,05%	0,25%	--
Tratamiento físico - químico	D 0901	14,41%	19,01%	23,17%
Estabilización físico - químico	D0902	8,42%	12,65%	11,72%
Esterilización	D0904	0,00%	0,00%	0,01%
Evaporación	D0905	9,95%	7,86%	6,35%
Secado térmico	D0906	0,00%	0,16%	--
Incineración	D 1001	0,40%	0,35%	0,07%
Instalaciones de transferencia	D1501	0,35%	0,55%	3,25%
Utilización principal como combustible en instalaciones de incineración de residuos	R0101	--	1,63%	0,66%
Recuperación o regeneración de disolventes contenidos en residuos	R0201	4,39%	3,15%	3,60%
Tratamiento biológico anaeróbico de residuos orgánicos	R0302	--	1,38%	--
Uso de residuos en papel para la obtención de pasta para la fabricación de papel	R0305	0,31%	0,00%	0,46%
Reciclaje de otros residuos orgánicos para fabricación o producción de nuevos productos.	R0306	10,39%	7,17%	9,04%
Recuperación de sustancias orgánicas contenidas en residuos	R0309	3,03%	5,97%	2,80%
Preparación para la reutilización de residuos orgánicos	R0314	--	7,53%	5,26%
Reciclaje o recuperación de metal	R0401	0,87%	0,12%	--
Recuperación de plomo	R0403	--	0,88%	--
Recuperación de metales del tratamiento hidro metalúrgico de lodos de galvanoplastia	R0404	8,42%	0,00%	6,67%
Recuperación de metales y compuestos metálicos a partir de otros residuos que contienen metales	R0406	0,69%	4,64%	1,18%
Preparación para la reutilización de residuos de metales	R0414	0,00%	0,00%	1,06%

Reciclaje de residuos de vidrio en la fabricación de vidrio	R0503	0,04%	0,26%	0,03%
Regeneración de ácidos o de bases	R0601	0,47%	0,30%	0,27%
Regeneración de carbón activo	R0701	0,92%	0,00%	0,31%
Regeneración de resinas de intercambio	R0702	0,03%	0,00%	0,00%
Regeneración de aceite minerales i sintéticos usados	R0901	2,02%	0,79%	1,39%
Clasificación	R1201	0,86%	1,18%	4,04%
Desmontaje	R1202	1,15%	0,00%	0,01%
Separación de los diferentes componentes de los residuos	R1203	1,11%	2,27%	2,78%
Compactación	R1210	0,09%	0,00%	0,96%
Procesos de obtención de fracciones valorizables de materiales de los RAEE, destinados a reciclaje o valorización	R1213	0,19%	0,44%	0,43%
Tratamientos intermedios no descritos en las operaciones R 12 anteriores	R1218	1,18%	0,90%	1,05%
Instalaciones de transferencia	R1303	14,97%	13,88%	10,04%
Preparación para la reutilización de envases y bidones*	R1401	5,87%	*	*
Preparación para la reutilización de palés de madera*	R1402	0,84%	*	*

* Con la edición de la Guía sobre la codificación, clasificación y las vías de gestión los residuos en Catalunya en marzo del 2019, la vía de gestión R1401 y R1402 desaparecen. Fuente: Aplicación Informática de Gestión.

FCC ámbito, S.A. dispone de otros tratamientos de carácter minoritario como son la compactación de papel y cartón, la trituración de envases de plástico y el desballestamiento en diferentes partes valorizables. Este último tratamiento hace referencia a los recipientes a presión no peligroso.

Descripción tratamiento	2018	2019	2020
R1218 Limpieza de envases	0,01%	0,14%	0,19%
R1210 Compactación	1,42%	1,38%	0,73%
R1205 Trituración	1,31%	0,54%	1,32%
R1202 Desballestamiento	0,12%	0,24%	0,78%

Respecto al detalle de la gestión de residuo peligroso y no peligroso en función del código LER, esta información esta descrita en la Declaración de Gestor del 2020 enviada a la Agencia de Residuos de Cataluña el 17/03/2021.

En esta Declaración de Gestor se describe la gestión de entrada del residuo, las materias primas utilizadas, la gestión de salida del residuo y el generado por la propia actividad (apartado 3.3.9).

Por lo que hace referencia a la normativa específica de los RAEEs, con fecha de 23 de marzo del 2021, se comunicó a través de la plataforma SDR el anexo RAEE. El referido documento es una Declaración de Gestor específica para los RAEEs.

B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS

Los siguientes residuos corresponden a las actividades de oficina (que incluyen el Departamento de Suelos), los residuos derivados de la gestión de planta y del almacén del Departamento de Suelos.

La codificación del residuo generado por la actividad así como la determinación de su clase de peligrosidad sigue lo establecido en la Decisión de la Comisión de 18/12/2014, sobre la lista de residuos. Los códigos de tratamiento vienen dados por el Manual de Gestión de la Agencia de Residuos de Cataluña y sus actualizaciones dentro del sistema SDR que se utiliza para la elaboración y envío de la Declaración de Residuos.

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2018 (t)	2018 (t*10 ³ /t)	2019 (t)	2019 (t*10 ³ /t)	2020 (t)	2020 (t*10 ³ /t)
150110	Envases con restos de sustancias peligrosas	P	*	*	*	*	*	*
150202	Materiales absorbentes	P	1,16	0,182 ***	*	*	*	*
161001	Residuos de lavado	P	30,367	4,761	25,093	3,596	26,000	3,516
200101	Papel y cartón	NP	0,960	0,150	0,850	0,121	0,950	0,128
200201	Residuos de jardinería	NP	**	**	**	**	4,000	0,541
200138	Madera	NP	35,2	5,519	34,915	5,004	26,000	3,516
191203	Metal	NP	*	*	*	*	*	*
101103	Residuos de materiales de fibra de vidrio	NP	*	*	*	*	*	*

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2018 (t)	2018 (t*10 ³ /t)	2019 (t)	2019 (t*10 ³ /t)	2020 (t)	2020 (t*10 ³ /t)
160213	Aparatos eléctricos y electrónicos	P	*	*	*	*	*	*
160214	Aparatos eléctricos y electrónicos	NP	*	*	*	*	*	*
160215	Componentes peligrosos retirados	P	*	*	*	*	*	*
160216	Componentes no peligrosos retirados	NP	*	*	*	*	*	*
190204	Residuos mezclados con al menos un residuo peligroso	P	*	*	*	*	*	*
190205	Lodos de tratamientos con sustancias peligrosas	P	*	*	*	*	*	*
191211	Lodos de tratamientos con sustancias peligrosas (R12 trituración)	P	0,200	0,031	0,500	0,071	0,100	0,135
190110/ 150202	Carbón activo	P	0,350	0,054	0,140	0,02	0,13	0,017
190211	Otros residuos con sustancias peligrosas	NP	*	*	*	*	*	*
191204	Plástico y caucho	NP	*	*	*	*	*	*

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2018 (t)	2018 (t*10 ³ /t)	2019 (t)	2019 (t*10 ³ /t)	2020 (t)	2020 (t*10 ³ /t)
191212	Mezclas de residuos	NP	*	*		*		*
080318	Tóner	NP	0,055	0,008	0,050	0,007	0,030	0,004
200121	Tubos fluorescentes	P	0,025	0,004	*	*	0,003	0,0004
160504	Aerosoles	P	*	*	*	*	*	*
160506	Muestras de laboratorio	P	*	*	*	*	*	*
160601	Pilas y baterías	P	*	*	**	*	*	*
200127	Pinturas	P	*	*	*	*	*	*
200132	Medicamentos	NP	*	*	*	*	*	*
200140	Metal (tareas de mantenimiento)	NP	*	*	*	*	0,100	0,013
	Residuo gestionado (t)		6.377		6.977		7.394	

*No se ha generado este tipo de residuo.

**La gestión del residuo de jardinería se responsabiliza la empresa externa y esta no ha transmitido la información solicitada.

***La cuantificación de este residuo se realiza a partir de las facturas de material adsorbente que se utiliza en planta como son las hojas adsorbentes y la sepiolita.

Fuente datos: certificados proveedores, registro interno control residuos.

El incremento significativo de las aguas residuales en el 2018 fue debido a la potenciación de la actividad de limpieza de envases pero en el 2019 se reduce.

A raíz de una inspección por la Agencia de Residuos de Catalunya en el 2016, el residuo 200138 – Madera se consideró como residuo generado por la propia actividad no por terceros. A partir de dicha inspección, se cambió la sistemática de control de dicho residuo aproximadamente a mediados del 2016. El aumento se atribuye a un control anual del 2017 y que los requisitos

por parte del personal de producción para la reutilización de los palés de madera son más restrictivos.

El origen de los lodos de tratamiento con sustancias peligrosas (191211) de la trituradora está relacionado con la actividad de la trituradora.

La generación de residuo de carbón activo usado se ha visto incrementado durante el 2018 en un 75%. El principal motivo de dicho aumento son los mantenimientos preventivos de los filtros de extracción de las dos cabinas de agrupación B a una periodicidad bianual. El motivo de la reducción en el 2019 es que han alargado los periodos de cambio del carbón con un previo control de COV's con el PID.

AÑO	RNP* (t) propios	RP ** (t) propios	Residuo gestionado (t)	Ratio (RNP) (t residuos propios/ t gestionada)	Ratio (RP) (t residuos propios/ t gestionada)
2018	36,210	34,430	6.377	$5,6 \cdot 10^{-3}$	$5,4 \cdot 10^{-3}$
2019	35,825	22,390	6.977	$5,1 \cdot 10^{-3}$	$3,2 \cdot 10^{-3}$
2020	31,080	26,233	7.394	$4,2 \cdot 10^{-3}$	$3,5 \cdot 10^{-3}$

RNP*: Residuo no peligroso.

RP**: Residuo peligroso.

El indicador básico de residuos para el centro de transferencia (no incluye la gestión del departamento de suelos):

AÑO	CANTIDAD (t)	Ratio (t residuo generado/t gestionadas)
2018	70,640	0,0111
2019	58,210	0,0083
2020	57,313	0,0077

La actividad del Departamento de Suelos son remediaciones con previa excavación y en otros casos, los proyectos que se continúa con extracción de contaminante. En el 2016, la extracción de contaminante se redujo en un 37% respecto al año anterior. El valor absoluto del contaminante extraído depende de muchos factores, entre los que cabe destacar que el primer año de la remediación se extrae más cantidad.

Por lo que hace referencia a las excavaciones la gestión ha representado:

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2018 (t)	2019 (t)	2020 (t)
130507	Agua aceitosa	P	2,23	--	--
140603	Disolventes no halogenados	P	0	--	--
150110	Envases vacíos	P	0,05	0,001	--
150202	Absorbentes	P	1,51	1,423	--
160504	Aerosoles	P	0	0,001	--
160508	Productos químicos orgánicos	P	0	--	--
160601	Baterías de plomo	P	0	0,009	--
160708	Residuos que contienen hidrocarburs	P	0	--	--
170101	Hormigón	NP	0	--	--
170107	Mezclas de hormigón, maones, etc,	NP	10,62	0	--
170201	Madera	NP	1,10	0	--
170203	Plástico	NP	7,85	0	--
170504	Tierras y piedras diferentes de las especificades en el código 170503	NP	1.617,36	693,66	1,34
191305	Lodos de recuperación de aguas subterranas	P	1,62	0	--
191307	Residuos de líquidos acuosos procedentes de aguas subterranas	P	1,08	0	--

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2018 (t)	2019 (t)	2020 (t)
200138	Madera distinta de la especificada en 200137	NP	0,01	0	--
200139	Plásticos	NP	0,06	0,13	0,311
200301	Mezcla de residuos municipales	NP	10,06	0	--

La generación de residuos del Departamento de Suelos depende de los proyectos vigentes por tanto, son valores que fluctúan. El año 2020 se ha evidenciado el efecto de la pandemia y la baja actividad en aquellos proyectos activos.

Durante el 2018, se inició un proyecto de descontaminación de suelos, el cual en fase inicial la cantidad de contaminante extraído fue muy reducida.

Para la actividad del Departamento de Suelos el indicador básico de residuos (suma de residuos peligrosos y no peligrosos) para el período 2018-2020:

AÑO	CANTIDAD (t)	CONTAMINANTE EXTRAIDO (t)	Ratio (t residuo generado/t gestionadas)
2018	699,81	2,430	287,987
2019	2,39	0,927	2,578
2020	1,651	0,084	19,654

Las cantidades reproducidas son las que aparecen en las Declaraciones de Productor en el periodo del 2018-2020

C. CONSUMOS DE MATERIALES

En este apartado se describe el consumo de material auxiliar para la gestión de las actividades.

Para el centro de transferencia:

DESCRIPCIÓN	2018 (t)	Ratio (t/t) ⁽¹⁾	2019 (t)	Ratio (t/t) ⁽¹⁾	2020 (t)	Ratio (t/t) ⁽¹⁾
Envases	135,378	0,021	99,459	1,42*10 ⁻³	49,383	0,0067
Palets de madera	40,250	0,006	37,324	5,34*10 ⁻⁴	22,4	0,003
Retráctil	2,964	0,0004	3,033	4,34*10 ⁻⁴	3,219	0,0004
Material de cartón	2,691(2)	0,0004	3,299	4,72*10 ⁻⁴	3,429	0,0004
Big-bag (2)	3,54	0,0005	4,035	5,78*10 ⁻⁴	2,595	0,0003
Sepiolita(3)	1,1	0,0001	--		--	
Hojas absorbentes(3)	0,060	9.10 ⁻⁶	0,06	8,59*10 ⁻⁶	0,06	0,000008
RESIDUO GESTIONADO (t)	6.377			6.977		7.394

D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

1. Electricidad

La electricidad es una de las principales fuentes de consumo energético, su uso es para las líneas de producción; la iluminación de planta, oficinas y exteriores y la climatización de oficinas.

En la siguiente tabla aparecen los ratios de consumo de electricidad (MWh/ t residuo gestionado) en el período 2018-2020 (incluye la oficina técnica y el almacén del departamento de suelos):

AÑO	Consumo (MWh)	Residuo gestionado (t)	Ratio (MWh/t)	Incremento en %
2018	213,372	6.377	0,033	2,22
2019	197,268	6.977	0,029	-15,49
2020	183,832	7.394	0,024	-17,24

La iluminación perimetral es uno de los puntos de consumo eléctrico más importante de la planta, por esa razón, durante el 2019 se procedió al cambio de los focos. Las características técnicas de los focos son compatibles con las descritas en la autorización ambiental integrada con número de expediente B1RA150745. El descenso paulatino de los años 2019 y 2020 evidencia que el uso de LED's es un impacto positivo en el consumo de electricidad.

El consumo eléctrico del único proyecto que se dispone de datos del Departamento de Suelos:

Nº Proyecto de remediación	AÑO	Consumo eléctrico (Mwh)	Contaminante extraído (t)	Ratio (Mwh/t)	Incremento en %
1	2018	72,462	2,430	29,819	-56,32
2	2020	103,168	0,085	1213,74	

El incremento progresivo en el consumo eléctricos de estos dos últimos años se debe a que el rendimiento de la planta se reduce ya que cada vez es más difícil extraer contaminante. El proyecto referenciado finalizó el 2018.

El proyecto descrito en el 2020, está en una fase muy avanzada por la cual cosa el valor de contaminante extraído es notablemente bajo. No se puede discernir el comportamiento ambiental ya que su evolución varía en función de muchos factores geológicos.

Respecto al consumo total de energía renovable se define como la cantidad anual total de energía consumida por la organización generada a partir de fuentes de energía renovables. Para obtener este valor se debe disponer de los datos de la comercializadora de la energía eléctrica.

AÑO	Comercial	% energías renovables	Consumo (MWh)	Residuo gestionado (t)	Consumo (MWh) Origen renovables	Indicador (MWh/t) *10 ⁴
2018	Naturgy	2,1*	213,372	6.377	4,48	7,025
2019	Iberdrola	40,6**	197,268	6.977	80,090	114,79
2020	Iberdrola	40,6**	183,832	7.394	74,635	100,94

*Según consulta a la web de la comercializadora www.naturgy.com/conocenos

**Según Informe de Iberdrola del 2014.

2. Combustible

En este apartado se describe el consumo de gasóleo, en la tabla adjunta se incluye el consumo de gasóleo en litros, en toneladas equivalente de petróleo y en MWh.

El consumo de gasóleo para la actividad de FCC ámbito, se atribuye:

1. A dos carretillas elevadoras para la carga, descarga y el trasiego interno del residuo en planta, siendo el combustible a utilizar, gasóleo tipo A. Se dispone de un depósito de capacidad inferior a un metro cúbico para su almacenamiento.

2. A la flota de 3 camiones con PMA superior a 3.500 kg y una furgoneta, con PMA inferior a 3.500 kg, para el transporte del residuos o material auxiliar. Se dispone de un depósito de 5 m³ para el almacenamiento de gasóleo
3. A la flota de vehículos comerciales, actualmente, un total de 5. Se dispone de un depósito de 5 m³ para el almacenamiento de gasóleo

A continuación se describe la evolución del consumo de gasóleo total (carretillas + camiones + comerciales) en los últimos 3 años:

AÑO	CONSUMO TOTAL		RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (l/t)	RATIO*1000 (MWh/t)	INCREMENTO EN % respecto MWh/t.
	l	MWh				
2018	31.058	308,835	6.377	4,870	48,400	
2019	31.796	316,174	6.977	4,557	45,300	-6,40
2020	24.021	238,861	7.394	3,248	32,300	-28,69

Fuente datos consumo: facturas proveedor y contador en el depósito.

Fuente: Factores de emisión registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. JUNIO 2020

El incremento del consumo de gasóleo del 2016 se atribuye a que se potenció el uso del transporte con vehículos propiedad de FCC ámbito, S.A. Montmeló y en el 2017, el consumo se redujo ligeramente y llegándose a estabilizar en el 2018. Los motivos se pueden atribuir a diferentes factores como optimización en las rutas para las recogidas, entre otros aspectos. La tendencia al descenso durante el 2019 también se atribuye a las acciones que se tomaron en el 2017.

FCC ámbito, S.A. Montmeló no dispone de fuentes de energía renovables, por tanto, no es de aplicación el indicador de generación de energía renovable.

La evaluación del consumo de gas oil para la actividad de transporte subcontratada ha resultado significativa para el 2019 al igual que en el 2018. Como riesgo se considera como afectación al agotamiento de recurso natural.

Indicador básico de eficiencia energética que contempla el consumo eléctrico y gasoil:

Centro de recogida y transferencia:

AÑO	Eficiencia energética (MWh)	Ratio MWh/t gestionadas
2018	522,207	0,082
2019	513,442	0,073
2020	422,693	0,057

Departamento de Suelos:

AÑO	Eficiencia energética (MWh)	Ratio MWh/t contaminante extraído
2018	72,462	29,819
2019	--	--
2020	103,168	1213,741

E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

A continuación se relaciona los focos que se describen en la autorización ambiental integrada del 2019.

NUM. FOCO	LIBRO REGISTRO	DESCRIPCIÓN PROCESO	CAPCA	
			GRUPO	CODIGO
			Foco de combustión	
1	NR-011487-C	Grupo electrógeno Gas oil 0,141 MWt	--	01 04 05 04
2	NR-026807-C	Bomba diésel grupo CI	--	03 01 05 04
			Foco de proceso	
3	11289-P	Recondicionamiento inorgánicos	B	09 10 09 51
4	NR-010493-P (NO SISTEMATICO)	Recondicionamiento inorgánicos-2	B	09 10 09 51
5	15903-P	Reagrupación B envases >10L	B	09 10 09 51
6	15906-P	Reagrupación B contenedores	B	09 10 09 51
7	NR-003567-P	Campana laborator	--	09 10 09 52

Fuente: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745

El foco con número 11289 es un foco exento de mediciones siempre y cuando se den las condiciones de foco no sistemático, tal como establece el artículo 6 del RD 100/2011.

La campana de laboratorio no se considera foco de proceso tal como establece la IT-AT-04 ya que las horas de funcionamiento son por debajo de las 500 h y el consumo de materias que tengan unas frases de peligrosidad específicas son inferiores a 0,25 t/año.

En el proceso operativo de FCC ámbito no se producen los gases CH₄, N₂O, NF₃, HFC, PFC y SF₆.

Nota aclaratoria:

1. HCl: exento por declararse como foco no sistemático.
2. COV: según el Real Decreto 117/2003, sobre limitación de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, se define como aquel compuesto orgánico que tenga a 293.15 °K una presión de vapor de 0.01 KPa o más, o que tenga una volatilidad equivalente en las condiciones particulares de uso.

3. COT: según el Real Decreto 117/2003, en el apartado 6 del artículo 7, para comprobar los límites de emisión se basará en la masa total de carbónico orgánico emitido (COT), o sea, todos los compuestos orgánicos volátiles emitidos por el foco de emisión.

A continuación se adjunta la tabla de emisiones másicas (kg/año) de los focos (estos valores son los comunicados al PRTR-CAT).

EMISIONES MÁSICAS DEL FOCO	kg/año	Kg/año	Kg/año
	2018	2019	2020
COT	59,210	50,110	53,770

Fuente: Informe medición Entidad de Control- Dekra y contadores horarios de los focos.

El incremento significativo de las emisiones de COT durante el 2018 se debió al aumento de las tareas de agrupación de líquidos. En horas de funcionamiento representó un aumento de un 244% respecto al 2017. Aunque la emisión másica anual ha aumentado significativamente no supone ningún incumplimiento de la autorización ambiental. Según la AAI el límite de emisión no debe ser superior a 0,5 kg/h, en el 2018, la emisión másica ha resultado ser de 0,093 kg/h. La disminución del 2019 se atribuye a la reducción del funcionamiento de las campanas de extracción y por tanto, de que la tarea de agrupación de líquido también ha reducido. Las emisiones másicas se han visto incrementadas durante el año 2020 por el aumento de producción en casi un 7%.

Las carretillas elevadoras, los vehículos comerciales y los vehículos dedicados al transporte de residuo utilizan gasóleo como combustible.

El gasóleo utilizado para los vehículos comerciales y para los dedicados al transporte es el Diésel e+Neotech-A-B7; en cambio, para las carretillas elevadoras se hace uso del gas-oil B10.

Los contaminantes procedentes de la combustión son el CO₂, NO_x, SO_x, PM10.

Respecto al CO₂ :

En la tabla adjunta se describen las emisiones globales en función del consumo de gasóleo y relativizado al residuo gestionado.

EMISIONES CO ₂ (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES CO ₂ (t)	RATIO*1000 (t emisiones de CO ₂ /t residuo gestionado)
2018	6.377	31.058	83,235	13,052
2019	6.977	31.796	85,213	12,213
2020	7.394	24.021	58,996	7,978

Fuente Miteco, "Huella de Carbono de una organización: alcance 1+2: factor de conversión para 2020 gasóleo B7 2,456 kg CO₂/l."

Respecto al CH₄ :

EMISIONES CH ₄ (t/t)** GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES CH ₄ (t)	RATIO*10 ⁶ (t emisiones de CH ₄ /t residuo gestionado)
2018	6.377	31.058	0,011	1,758
2019	6.977	31.796	0,011	1,645
2020	7.394	24.021	0,0001	0,014

Fuente Greenhouse Gas Protocol (2021)(diésel light-duty trucks)0,0000162 kg CH₄/gal -- siendo 1 gal UK: 0,00378m³=4,28*10⁻⁹ t CH₄/l

Respecto al SO₂ :

EMISIONES SO _x (t/t)** GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES SO ₂ (t)	RATIO*10 ⁹ (t emisiones de SO ₂ /t residuo gestionado)
2018	6.377	31.058	3,904*10 ⁻⁴	61,234
2019	6.977	31.796	3,998*10 ⁻⁴	57,300
2020	7.394	24.021	3,013*10 ⁻⁴	40,749

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (0,015 g SO₂/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán 06/04/2020): 0,8363 t/m³.

Respecto a NO_x:

EMISIONES NO _x (t/t)** GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES NO _x *10 ¹ (t)	RATIO*10 ⁴ (t emisiones de NO _x /t residuo gestionado)
2018	6.377	31.058	8,687	13,622

2019	6.977	31.796	8,894	12,748
2020	7.394	24.021	6,703	9,065

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (33,370 g NO_x/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán suministro 02/01/2019): 0,838 t/m³. Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán 06/04/2020): 0,8363 t/m³.

Respecto a N₂O:

EMISIONES N ₂ O(t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES N ₂ O*10 ⁻⁴ (t)	RATIO*10 ⁷ (t emisiones de N ₂ O /t residuo gestionado)
2018	6.377	31.058	6,740	1,056
2019	6.977	31.796	6,900	0,989
2020	7.394	24.021	15,442	2,088

Fuente Greenhouse Gas Protocol (2021)(diésel light-duty trucks)0,0000243 kg N2O/gal -- 0,0000613 kg N2O /L

Respecto a PM₁₀:

EMISIONES PM ₁₀ (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES PM ₁₀ *10 ² (t)	RATIO*10 ⁵ (t emisiones de PM ₁₀ /t residuo gestionado)
2018	6.377	31.058	4,087	64,092
2019	6.977	31.796	4,184	59,979
2020	7.394	24.021	3,070	41,520

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (1,570 g PM₁₀/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán suministro 02/01/2019): 0,838 t/m³.

Para la actividad del Centro de Recogida y Transferencia:

EMISIONES CO ₂ (t/t)**ELECTRICIDAD					
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO ELÉCTRICO (kwh)	MIX ELECTRICO (t CO ₂ /kwh)	EMISIONES DE CO ₂ (t)	RATIO*1000 (t emisiones de CO ₂ / t residuo gestionado)
2018	6.377	213.372	0,00041	87,482	13,718
2019	6.977	197.268	0,00031	61,153	8,760
2020	7.394	183.832	0,00025	45,958	6,215

* Fuente: Mix Comercializadoras Sin GDO. Comisión Nacional de los Mercados y la competencia.

Para la actividad del Departamento de Suelos:

Nº Proyecto de remediación		Consumo eléctrico (Mwh)	Contaminante extraído (t)	MIX ELECTRICO (t CO ₂ /kwh)	EMISIONES DE CO ₂ (t)	RATIO (t emisiones de CO ₂ / t contaminante extraído)
p- 036/07	2017	80,099	1,174	0,00043	34,442	29,338
	2018	72,462	2,430	0,00041	32,840	13,514
1	2020	103,168	0,085	0,00025	25,792	303,435

A finales del 2018, el proyecto de referencia finalizó. Por esa razón, ya no se tiene en cuenta en la presente declaración.

En esta declaración se hace referencia a otro proyecto, del cual, no se dará detalle del nombre propio pero si de su evolución medioambiental

FCC ámbito, S.A. Montmelo dispone de un equipo de refrigeración con refrigerante R22 (con potencial reducido de destrucción del ozono ODP) y/o R410A (sin potencial destructor del ozono-ODP; muy bajo efecto invernadero GWP).

Para calcular las emisiones de CO₂ para los gases fluorados se tiene en cuenta el factor de potencial de calentamiento horizonte en 100 años.

El valor de referencia se obtiene de la calculadora de la Huella de Carbono elaborada por Miteco.

Anualmente, se realizan los mantenimientos periódicos en los equipos de climatización de las oficinas. La empresa de mantenimiento emite un certificado con la relación de equipos y declara que no ha habido ninguna fuga.

Emisiones derivadas de consumo eléctrico, gas-oil y emisiones fugitivas equipos refrigerantes para la actividad de **centro de recogida y transferencia**:

AÑO	t CO ₂	RESIDUO GESTIONADO (t)	Ratio tCO ₂ *10 ³ /t gestionadas
2018	176,302	6.377	27,646
2019	152,089	6.977	21,798
2020	104,954	7.394	14,194

Emisiones derivadas de consumo eléctrico para **el Departamento de Suelos**:

AÑO	t CO ₂	Contaminante extraído (t)	Ratio tCO ₂ /t gestionadas
2018	32,840	2,430	13,514
2019	--	--	--
2020	25,792	0,085	303,317

F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

Las aguas residuales de proceso se consideran como residuo y siguen lo establecido en el procedimiento de clasificación del residuo (PE 053 Clasificación del residuo).

FCC ámbito, S.A. - Centre Montmeló dispone de autorización de vertido a la depuradora que es controlada por el Consorcio del Besós. Las aguas residuales que se vierten son las sanitarias y las que provienen del depósito de pluviales.

Las aguas pluviales se recogen en dos depósitos; el tanque de pluviales número 1 tiene una capacidad de 300 m³; en el 2015 se cambia la operativa de toma de muestras, siendo a partir del 80% de su capacidad cuando se procede al vaciado. Por autocontrol voluntario una vez al año se realiza un muestreo y se comprueba la calidad analizando los parámetros básicos como pH, conductividad y DQO. Respecto al tanque de pluviales número 2 con capacidad de 80 m³, también se comprobará una vez al año su capacidad y en el caso, de que su capacidad supere el 80% se trasvasará al tanque principal.

En el 2017 no se realizó ningún control analítico de dichas aguas aunque sí que se llevó a cabo una toma de muestra en el 2018 y el resultado ha sido correcto (dentro de los parámetros establecidos por el Consorci).

Con fecha de 9 de diciembre del 2016 se obtiene la renovación del permiso de vertido del Consorci Besòs – Tordera. Posteriormente al otorgamiento de dicho permiso se comunicó la reducción de los controles de calidad de dichas aguas a una vez al año.

En la tabla adjunta se describen los volúmenes totales de vertidos a depuradora (incluyendo sanitarias) así como los parámetros analizados (valores medios de las analíticas) para las pluviales en el interanual del período 2017-2019:

PARÁMETRO	2018	2019	2020
Volumen (m ³)	*	*	
pH	6,800	7,0	7,0
Conductividad (µs/cm)	<200	367	<200
Sales solubles(µs/cm)	--	--	--
DQO(mg O ₂ / L)	60	92	61

En noviembre del 2020 se procedió a la solicitud de renovación del permiso de vertido a depuradora siguiendo lo que indica el Reglamento de vertido de El Consorci Besòs Tordera. A

raíz de esta solicitud, el mismo Consorcio, realizó una inspección (14/12/2020) para comprobar el alcance la solicitud.

El agua que se consume en las instalaciones proviene del suministro del agua de red dado por el Ayuntamiento de Montmeló y por la captación de agua de pozo.

La recogida de datos se realiza a través del registro de control de instalación donde se anotan las diferentes lecturas de los contadores de agua que hay en las diferentes zonas de planta. Los contadores están ubicados en la línea de circulación del agua de red que se reparte entre proceso (producción, taller y laboratorio) y oficinas.

El consumo de agua de red se describe en la siguiente tabla:

AÑO	Consumo (m ³)	Residuo gestionado(t)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2018	458	6.377	0,072	1,410
2019	467	6.977	0,067	-6,944
2020	424	7.394	0,057	-14,92

El origen de los datos de esta tabla proviene de la lectura de los contadores de agua de red y los individuales de cada zona.

El consumo principal es del edificio de oficinas, zona que se comparte con el Departamento de Suelos y el personal del Laboratorio de la Agencia de Residuos.

El consumo de agua se ha mantenido en el 2017. El aumento en el ratio se atribuye a la relativización con respecto al residuo gestionado aunque el consumo relevante es en oficinas.

El incremento en la limpieza de envases durante el 2018 ha significado un aumento del 19,41% del consumo de agua en esta operativa si bien el ratio se ha estabilizado respecto al 2017.

El descenso del 15% de consumo de agua se atribuye a que durante el estado de alarma en planta, hubo mucha menos producción durante los meses de abril y mayo y se le deba añadir, que también hubo personal de ERTE y otros teletrabajando, lo que contribuye notablemente en el consumo de agua en oficinas y vestuarios.

El consumo del agua de pozo es para el depósito contra incendios y para el riego de la zona ajardinada.

AÑO	Consumo (m ³)	Residuo gestionado(t)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2018	2.215	6.377	0,347	11,570
2019	1.649	6.977	0,236	-31,988
2020	1.681	7.394	0,227	-3,810

El motivo por el cual durante el 2018 hubo un incremento considerable de consumo de agua de pozo fue debido a que durante el corte de césped, la empresa externa no tomaba las precauciones necesarias y rompía los aspersores de riego. Dichos utensilios disponen de un vástago y en su zona posterior, de una tapa de regulación y una boquilla, las cuales son de fácil rotura con la máquina cortacésped. Esto provoca que durante el período de riego, el agua sale a una presión superior a la habitual durante el riego por aspersión.

Aunque en valor relativo se observa un descenso en el consumo de agua de pozo, es importante, recalcar el leve aumento en valor absoluto. Este incremento se debe a que durante las tareas de mantenimiento de jardinería se realizan sin las precauciones pertinentes y se malmeten los aspersores.

El consumo de agua total, que contempla, el agua de red y el agua de pozo es:

AÑO	Consumo (m ³)	Residuo gestionado(t)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2018	2.673	6.377	0,419	9,680
2019	2.116	6.977	0,303	-27,684
2020	2.105	7.394	0,284	-6,270

G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

A principios del 2007 se hizo entrega a la Administración del Informe Preliminar de situación tal como establece el Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

La autorización ambiental con número de expediente B1RA150745A, respecto al vector suelo, establece un programa de control periódico de los vapores en el suelo anual y quinquenal; y cada diez controles periódicos de carácter anual y quinquenal. En octubre del 2020 se realizó el primer control anual.

FCC ámbito, S.A. Centre Montmeló dispone de una superficie total de 18.244 m², de los cuales 15.818 m² (están pavimentados (58% hormigón y 42% asfalto) y se usa para el indicador básico de biodiversidad).

USO TOTAL DEL SUELO

AÑO	USO TOTAL DEL SUELO	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t) **
2018	18.244	6.377	2,860
2019	18.244	6.977	2,614
2020	18.244	7.394	2,467

AÑO	SUPERFÍCIE PAVIMENTADA (m ²)*	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t) **
2018	15.818	6.377	2,48
2019	15.818	6.977	2,27
2020	15.818	7.394	2,14

*Como superficie pavimentada se entiende la superficie sellada total.

**Uso total del suelo respecto a las toneladas gestionadas.

Existen zonas delimitadas a promover la biodiversidad mediante la presencia de zonas con césped y árboles con una superficie total de 2.426 m². En la zona de aparcamiento para los vehículos, se hallan distribuidos un total de 15 parterres de una superficie aproximada de 1 m² cada uno de ellos. Los árboles plantados son autóctonos y de hoja caduca. El objetivo principal en verano es fomentar una zona de sombra en verano.

En el interior del edificio de la oficina también se encuentran zonas exteriores, patios de luz, con plantas aromáticas que necesitan un bajo consumo de agua, con una superficie aproximada de 4 m².

AREA ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA

AÑO	SUPERFICIE AJARDINADA (m ²)	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t)
2018	2.446	6.377	0,383
2019	2.446	6.977	0,350
2020	2.446	7.394	0,331

H. RUIDO AMBIENTAL

En el 2015 se realizaron mediciones de ruido según el Decreto 176/2009, esta se realizó teniendo en cuenta los receptores más cercanos (las viviendas plurifamiliares del núcleo urbano de Montmeló). Las mediciones se realizaron en horario diurno con la actividad en funcionamiento normal y la medida de nivel de fondo con la actividad parada.

PUNTO	Leq dB(A)
1	52,000
2	51,400
3	52,400
Media	51,900
Fondo	50,3
Valor corregido	51,9

PUNTO	Ld dB(A)	Límite establecido en el Decreto 176/2009 en horario diurno para un uso de suelo B3	VALORACIÓN
1	52,000	65	CUMPLE

La evaluación del aspecto ambiental emisión de ruido para la actividad subcontratada del transporte ha resultado significativa para el 2019. El riesgo que comporta es la contaminación acústica durante la actividad del transporte del residuo durante la recogida y traslado a las instalaciones de FCC Ámbito Montmelo.

I. ILUMINACIÓN

Se adjunta el Mapa que establece las zonas de protección del medio ambiente respecto a la contaminación lumínica elaborado por el Departamento de Medio Ambiente. La ubicación de FCC ámbito, S.A. es la zona E3 – protección moderada (color amarillo).

La iluminación exterior está formada por las siguientes lámparas:

1. Carandini SM 500.
2. Carandini STR 404 CC-L.
3. Refl. ALML Milan N con fuentes de luz tipo Led.

Según las características técnicas de las luminarias son adecuadas para la zona E3.



J. PROBLEMAS LOCALES

Dentro de este apartado se describen los aspectos que tienen competencia el municipio donde reside la actividad o donde se pueda llevar a cabo el proyecto de descontaminación. Estos aspectos son las vibraciones, olor, polvo, apariencia visual, etc.

Para la actividad de centro de recogida y transferencia:

No se dispone de ningún equipo que el nivel de inmisión supere los valores límites del Decreto 76/2009

No genera olores dentro de su proceso productivo.

En su actividad habitual no genera polvo.

Para la actividad del Departamento de Suelos los aspectos dentro de este apartado tienen especial relevancia ya que depende de cada uno de los municipios en los que trabajo.

J. INCENDIO FORESTAL

FCC Ámbito, S.A.U está ubicada en un Polígono Industrial y no se puede ver afectada por incendio forestal.

Por lo que hace referencia a

6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Reducir la generación de residuos peligrosos	
Reducción generación residuo carbón activo	Estudiar la viabilidad del control de COV's de los 2 focos.
	Planificar las mediciones
RESPONSABLE Técnica de C y MA Personal de manteniimiento	
PLAZO 31/12/2019	
SEGUIMIENTO: 140kg . El valor objetivo era de una reducción respecto al valor actual de 11%. Se ha conseguido realmente una reducción de un 60%. Es un valor más que favorable. El control de los COV's se realiza a través del PID. Da unos valores bastante bajos y por tanto, se considera no necesario proceder al cambio del carbón activo. Se planificó las mediciones de COV's y sólo se cambió el carbón activo como prevención no por necesidad. Para el 2021, esta previsto realizar las mediciones exigibles por la autorización. Si se boserva que los resultados son favorable se implementara que dos veces al año se procederá al cambio del carbón activo.	

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Controlar y/o reducir el consumo de agua de pozo	
Reducir el consumo de agua de pozo ya que provocó un impacto ambiental negativo por agotamiento de aguas superficiales.	Reparación instalación riego
	Comunicación empresa jardinería:
RESPONSABLE Empresa de mantenimiento externo/ Director	
PLAZO 31/12/2020	
SEGUIMIENTO: <p>El valor de partida era 0,311 m3/tn. El objetivo era conseguir un valor de 0,002, un valor que se había obtenido en el 2016. Es un objetivo complicado porque el agua de pozo se utiliza para el riego y en función de la pluviometría anual puede ser más fácil de obtener.</p> <p>En el 2019 no se consiguió la reducción deseada del consumo de agua de pozo, por tanto, se mantendrá el seguimiento por que las acciones que se implantaron no son no son cuantificables en un plazo corto de tiempo.</p> <p>En el 2019, se observó una reducción de un 32%. No es la reducción que se quería obtener inicialmente, pero se considera que es una progresión que favorece al sistema. En el 2020, se ha observado que el valor absoluto es debido al consumo de agua de riego por deterioro inadecuado. Se mantendrán las acciones o se procederán a cambiar las acciones para ver si son más efectivas..</p>	

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Reducir el consumo de envases ya que son materias primas de diferente origen pero sobre todo del plástico	
Reducción consumo de envases de 10L, 150L y 200L	Reunión para identificar puntos específicos de consumos de los envases
	Reunión optimización proceso lavado
	Estudio viabilidad
RESPONSABLE Dirección Departamento Comercial- Producción- Logística	
PLAZO 31/12/2021	
Seguimiento: Las medidas que se han implementado durante el 2020 no ha surtido la eficacia esperada. El proceso de lavado es demasiado complicado para el volumen y la tipología de envases a manipular. Respecto a la reutilización de los envases, no se ha considerado seguro por el contenido y la procedencia del residuo que hay en su interior. Valor objetivo: conseguir una reducción del 10% para el 2020 y una reducción del 5%, para el 2021.	

Objetivo para el 2021

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Controlar y reducir las emisiones de CO2 durante el transporte para reducir la huella de carbono	
Controlar/reducir las emisiones de CO2 durante el transporte	Recabar información sobre las emisiones de los actuales vehículos.
	Renovar la flota de vehículos por aquellos que son menos contaminantes
	Buscar bibliografía para obtener el factor de emisiones más coherente.
RESPONSABLE	

Dirección

Técnica CMA

PLAZO

31/12/2021

Valor objetivo: controlar las emisiones de CO2 para los vehículos que realizan el transporte.

7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

FCC Ámbito establece una sistemática para el acceso, identificación y actualización de los requisitos legales, reglamentarios o de otro tipo, aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios definidos en el procedimiento PG-04 "Identificación y registro de requisitos legales".

Dicha sistemática permite realizar una evaluación de la legislación ambiental de aplicación, (incluyendo autorizaciones, licencias, permisos, etc.), especificando el cumplimiento íntegro de los requisitos aplicables a la instalación o servicio se hará a través de la plataforma de legislación InfoSald (www.infosald.com).

La periodicidad en la verificación del cumplimiento de todos los requisitos aplicables será con carácter semestral, excepto en los de nueva incorporación que se realizará en el momento de su identificación.

El responsable de hacer la verificación es el Director de la instalación el cual declara que cumple todos los requisitos legales de aplicación.

A continuación se detalla el grado de cumplimiento legal:

a. Autorización ambiental (Ley 20/2009):

1. Revisión anticipada por RAEE's con número de expediente B1RA150745 que sustituye la autorización con número de expediente B1RP120262 y el cambio no sustancial B1CNS150493.

En el 2020 se presenta la renovación de la AAI por MTD's.

b. Gestión de residuos (Ley 22/2011, Decreto 93/99)

2. Resolución de la autorización de gestor de residuos con código E-526.98 con fecha 12/01/2015.

3. Resolución de la autorización de productor de residuos con código P-26009.6 con fecha 28/02/2005.
4. Resolución de la autorización de productor de residuos con código P-62923.1 con fecha 29/01/2014.
5. Resolución de la autorización de productor para diferentes proyectos del Departamento de Suelos.
6. Resolución como Agente y Negociante de la Comunidad Autónoma de Madrid con A-2800060872, N-2800060872.
7. Resolución por parte de la Agencia de Residuos de Catalunya de la autorización de transportista con la codificación de dicha administración T-2800060872.
8. Autorización de transportista de residuos no peligrosos (inscripción nº 13T02A1800002323J de la Comunidad de Madrid) y de residuos peligrosos (inscripción nº 13T01A1900003128S de la Comunidad de Madrid).

c. Vertidos y aguas.

9. Resolución de la determinación del canon del agua con fecha de 15/05/2007.
10. Resolución G-2012/309/1529, permiso de vertido de aguas residuales concedido por el Consorcio para la Defensa de la Cuenca del Besós (4/11/2012).
11. Resolución de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas hasta 7000 m³/año (UDPH2008005980) de fecha 04/11/2009.
12. Resolución de modificación de características de aprovechamiento de aguas subterráneas de hasta 7000 m³/año (UDPH2013001931) de fecha 13/08/2013.
13. Renovación del permiso de vertido Consorci Besos Tordera de fecha 9/12/2016.

d. Seguridad Industrial.

14. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 001 Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. Última inspección con fecha 25/01/2019, que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.
15. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 006 Almacenamiento de líquidos corrosivos. Última inspección con fecha 25/01/2019 que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.

16. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 005 Almacenamiento de gases. Acta de inspección con fecha 25/01/2019 que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.
17. Inscripción al registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) de fecha 07/02/2003.
18. Legalización e instalación compresor aire comprimido con fecha 16/07/1998.
19. Certificado inspección depósito gasóleo 1.000l con fecha 04/11/2004.
20. Certificado inspección depósito de gasóleo 5 m³ con fecha 13/01/2014.
21. Registro Industrial REIC con fecha 08/10/2008.
22. Certificado verificación báscula 60 t y declaración de conformidad con fecha 11/02/2019.
23. Adecuación del Plan de Autoprotección al Real Decreto 393/2007 y entrega de una copia a la Administración local con fecha de 19/07/2013. Revisión noviembre 2019.
- 24.

e. Contaminación suelos.

25. Informe de resultados de control y seguimiento de la calidad del subsuelo- Diciembre 2019.
26. Entrega del Informe Preliminar de Situación de Suelos según el Real Decreto 9/2005 con fecha de 19/01/2007.
27. Informe Base agosto 2015.
29. Informe Periódico de Situación diciembre 2015

Legislación de aplicación del 2020:

- Real Decreto 717/2010, de 28 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Guía Técnica sobre la Clasificación de los residuos. Abril 2020.
- Real Decreto 553/2020, sobre traslado de residuos.

“La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será en el primer semestre del 2021”

8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
Kg	Kilogramo
l	Litro
m ²	Metro cuadrado
m ³	Metro cúbico
MWh	Megavatio hora
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
BIE	Boca de Incendio Equipada
EE	Energía Eléctrica
EC	Emisiones canalizadas
ED	Emisiones difusas

9 VALIDACIÓN



Declaració del verificador ambiental sobre les activitats de verificació i validació

Annex VII del Reglament 1221/2009, de 25 de novembre, del Parlament europeu i del Consell, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental (EMAS)

L'entitat de verificació **AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.**, amb el número d'acreditació **ES-V-0001** i el número d'habilitació de la Direcció General de Qualitat Ambiental **014-V-EMAS-R** acreditat per a l'àmbit 38.12 y 39.00 (Grup NACE), declara haver verificat que l'organització (*), segons indica la declaració ambiental de l'organització **FCC ÀMBITO, S.A., Planta Montmeló**, en possessió del número de registre ES-CAT- 000261, compleix tots els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental EMAS, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026.

Amb la signatura d'aquesta declaració, declaro que:

- La verificació i validació s'han dut a terme respectant escrupolosament els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026;
- El resultat de la verificació i validació confirma que no hi ha indicis d'incompliment dels requisits legals aplicables en matèria de medi ambient;
- Les dades i la informació de la declaració ambiental/la declaració ambiental actualitzada (*) de l'organització/el centre (*) reflecteix una imatge fiable, convincent i correcta sobre totes les activitats de l'organització/el centre (*), en l'àmbit esmentat a la declaració ambiental.

Aquest document no equival al registre EMAS. El registre en EMAS només pot ser atorgat per un organisme competent en virtut del Reglament (CE) 1221/2009. Aquest document no servirà per si mateix per a la comunicació pública independent.

Fet a .Madrid, 21 juny de 2021

Signatura i segell de l'entitat de verificació

(*) Guixeu el que no escau